



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO ÁNGEL RIVIÈRE: MODALIDAD INVESTIGACIÓN

A través de un formato sencillo de presentación, AETAPI anima a todos los profesionales interesados a presentar sus trabajos de investigación, contribuyendo a la actualización y la difusión del conocimiento disponible en este momento sobre los Trastornos del Espectro del Autismo (TEA).

¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE AETAPI CON EL PREMIO ÁNGEL RIVIÈRE A LA INVESTIGACIÓN?

- Motivar la realización y la difusión de investigación de calidad sobre los Trastornos del Espectro del Autismo, y fomentar el acercamiento a sus resultados por parte de los profesionales de AETAPI.
- Favorecer el intercambio y la difusión de conocimientos innovadores, que se encuentren basados en evidencia científicamente contrastada.
- Servir de referente en la actualización del conocimiento disponible sobre los TEA, difundiendo resultados de investigaciones empíricas y reflexiones teóricas relevantes para su comprensión, evaluación e intervención.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Plantean una hipótesis definida, que se ha detectado y evidenciado en otros estudios de investigación o se basa en datos contrastados, de relevancia para la comprensión, evaluación o intervención relacionados con los TEA.
- Define explícitamente la metodología desarrollada para llevar a cabo el trabajo.
- Define evidencias objetivas sobre su relevancia, y sobre el impacto positivo que los resultados pueden tener en relación a las personas con TEA y su calidad de vida.

Además, es imprescindible que al menos uno de los autores sea soci@ de AETAPI, y se encuentre al corriente de los pagos.



¿QUÉ ES NECESARIO PARA PRESENTAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN?

A continuación se describe el proceso a seguir para presentar un trabajo de Investigación al Premio Ángel Rivière de AETAPI.

1. ¿QUÉ TENGO QUE ENVIAR Y CÓMO LO ENVÍO?

- a. **Por correo ordinario** a la **sede de AETAPI** (c/ Rosadas s/n, Puerto Real. 11.510. Cádiz). En cualquier caso, será responsabilidad del autor/es asegurarse de que el envío ha sido recibido en la dirección facilitada.
 - i. La solicitud cumplimentada de participación en la **Modalidad de Investigación**, que está disponible en la página web: www.aetapi.org.
 - ii. Resumen en castellano del trabajo, junto con una lista de descriptores o palabras clave. No deberá superar las 250 palabras.
 - iii. **Seis ejemplares impresos del trabajo completo**. Los trabajos se enviarán en un sobre cerrado con un lema, y se acompañarán de otro sobre cerrado con un lema o pseudónimo del autor, cuyo interior contendrá el nombre y dirección del autor.

2. ¿QUÉ NORMAS TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR LOS TRABAJOS?

- a. Se presentarán en letra Arial 12 pp., doble espacio, márgenes superior e inferior 2,5 cm; márgenes izquierdo y derecho 3 cm; encuadernación 1 cm; tabulaciones predeterminadas 1,25 cm.
- b. Tendrán una **extensión** máxima de 75 páginas (Din A-4).
- c. Se acompañarán de un **soporte informático** con dos archivos: uno con el texto en Word y otro archivo de las tablas y figuras con sus correspondientes pies.
- d. Las **referencias se citarán** de la siguiente manera:
 - i. Si se trata de **libros**: Autor (apellido, coma, inicial del nombre, punto), año (entre paréntesis), título del libro (cursiva), lugar de edición (en castellano), y editorial.
 - ii. Si se trata de **artículos**: Autor, año, título del artículo, nombre de la revista (cursiva), volumen y/o número de la revista (cursiva) y páginas.
 - iii. Si se trata de **capítulos de libros**: Autor, año, título del capítulo, nombre del editor/compilador del libro, título del libro (cursiva), páginas, lugar de edición (en castellano), y editorial.



- iv. Cuando el trabajo citado sea una **traducción**, deberá citarse primero el título original de la obra y entre paréntesis la versión en castellano.
- v. Las referencias bibliográficas: Se ordenarán alfabéticamente.

3. ¿CUÁNDO ENVÍO LA SOLICITUD?

- a. El plazo de presentación de los trabajos de Investigación se **inicia el día 10 de Febrero de 2010, y finaliza el 14 de Marzo**, ambos días incluidos. No se admitirá ninguna solicitud que se reciba fuera del plazo establecido.

4. ¿A QUÉ ME COMPROMETO SI MI TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ES PREMIADO?

- a. A detallar por escrito la información sobre el desarrollo de la investigación, en el formato que se solicite, para su posterior publicación y difusión. Dicha publicación podrá realizarse a través de una edición específica y/o de la página web de AETAPI. En el caso realizarse en edición impresa, ésta se distribuirá de manera gratuita, y se presentará públicamente en un acto al que asistirán representantes de AETAPI, así como los autores premiados. En cualquier caso, todas las investigaciones finalistas serán difundidas por AETAPI en uno de los dos formatos.
- b. A presentar el trabajo de investigación en la edición del Congreso de AETAPI que corresponda en el caso de ser el ganador (En este caso, Zaragoza 2010), así como a ceder a AETAPI los derechos de edición y distribución del trabajo premiado.

5. ¿CUÁNDO SABRÉ SI HE GANADO EL PREMIO?

- a. A finales del mes de Junio de 2010 se comunicará por correo electrónico a los participantes qué trabajos de investigación se encuentran entre los finalistas.
- b. La comunicación de la investigación ganadora del premio se realizará en el propio Congreso que se celebrará en Noviembre de 2010, en Zaragoza.

6. ¿QUÉ DOTACIÓN TIENE EL PREMIO ÁNGEL RIVIÈRE DE INVESTIGACIÓN?

- a. El trabajo que obtenga el Premio disfrutará de:
 - i. Dotación económica (3.000 euros) y una escultura conmemorativa.
 - ii. Publicación en la modalidad que se establezca (edición impresa o digital). Edición 2010.



- iii. Certificado acreditativo para el/los participantes.
- iv. Presentación y divulgación de los resultados en el Congreso, Zaragoza 2010.
- b. El trabajo finalista (áccesit) disfrutará de:
 - i. Dotación económica (1.500 euros) y una escultura conmemorativa.
 - ii. Publicación en la modalidad que se establezca (edición impresa o digital). Edición 2010.
 - iii. Certificado acreditativo para el/los participantes.
 - iv. Presentación y divulgación de los resultados en el Congreso, Zaragoza 2010.

7. ¿A QUIÉN PUEDO DIRIGIRME SI TENGO ALGUNA DUDA?

- a. En el caso de tener alguna duda puedes formular tus preguntas a través de correo electrónico en la dirección: premio@aetapi.org

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El jurado que otorgará el Premio estará compuesto por cinco miembros: el presidente de la junta directiva de AETAPI (que actuará como portavoz), y cuatro expertos de reconocido prestigio en relación a la investigación sobre los TEA, designados por la junta directiva. Ninguno de los miembros del jurado podrá ser firmante de los trabajos presentados a concurso.
- Para la selección del Premio, los integrantes del Jurado votarán por un solo trabajo en cada categoría. Si en la **votación** inicial ningún trabajo obtuviera la mitad más uno de los votos válidos, se efectuará una segunda votación limitada a los dos trabajos más votados de la primera ronda.
- En el caso de que el Jurado lo considere oportuno el Premio a cualquiera de las categorías puede declararse desierto.
- El **jurado comunicará** públicamente **su fallo** durante la celebración del XIV Congreso bienal de AETAPI, el 10 de Noviembre de 2010, en Zaragoza.
- Se expedirá un certificado a todos los trabajos de investigación que sean finalistas para el premio. Todos serán difundidos a través de la edición impresa del Premio de Investigación o de la edición digital a través de la página web.



- Se informará a todos los participantes sobre el estado de su solicitud tras la preselección inicial del Jurado, en la que se determinarán cuáles cumplen los requisitos exigidos. Los trabajos que no cumplan con los mismos no serán valoradas por el Jurado.
- Será imprescindible que los solicitantes respeten los plazos establecidos y cumplan con los criterios de participación, incluyendo las normas técnicas de presentación de los trabajos. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones supondrá la renuncia a la participación en el proceso.
- Los trabajos no premiados podrán ser retirados, previa petición, en un plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, AETAPI podrá disponer de los ejemplares presentados, sin derecho a reclamación alguna.
- La presentación al Premio supone la plena aceptación de sus bases.